



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 866 Bis, lunes 6 de junio de 2022](#)

Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Decreto por el que se **abroga** la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Asimismo, se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal publicada el 20 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del -entonces- Distrito Federal, no. 909, así como sus reformas y todos los ordenamientos que se opongán al presente Decreto.

Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, la cual tiene por **objeto** regular la instalación, distribución, mantenimiento, permanencia y retiro de los medios publicitarios en el espacio público o en cualquier otro bien visible desde el exterior.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.